Suscrición.

En la capital. . . 4'50 ptas. trim.
Id de fuera de la capital. . . . 5 id. id.
Ultramar en oro. 18 id. semtr.
Id. por un año, en oro. . . . 25 id.
Extranjero, trimestre. . . . 7'50 ptas.

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director deeste periódico.

REDACCIÓN Y ADMON.—Progreso 4-3.°

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Año XVIII. | Se publica todos los días escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.° 3.605

MARTES 2 DE OCTUBRE DE 1888.

ALTURAS BAROMÉTRICAS.

II.

Continuación (1)

Es sabido que el barómetro metálico como el mercurial, están sujetos á los cambios de temperatura, siguiendo la ley física establecida para todos los cuerpos de la naturaleza, sean de la clase que sean; así pues: aparte de la oscilación que dejamos indicada en nuestro primer artículo, debida á la trepidación y como veremos más comprobada al copiar del carnet los datos tomados al regresar de Nuria á Ribas y Ripoll para deducir la altura total como debe deducirse, tenemos la oscilación que motivan los cambios de temperatura.

Esta oscilación se corrije fácilmente, sino con entera exactitud, con mucha aproximación, por medio de la conocida fórmula.

$$a = \frac{A \times 5550}{5550 + t}$$

en la que *t* representa la temperatura ó grados de calor en estación; A la cota barométrica y a la altura barométrica, corregida. Conviene tener presente, que cuando el tiempo es frio y los grados del termómetro son bajo cero, la fórmula varía, siendo entónces

$$a = \frac{A \times 5550}{5550 - t}$$

Por medio de esta sencilla fórmula, todas las cotas barométricas halladas, se unifican á la temperatura de cero grados. Hagamos práctica y tomemos en el carnet los datos de la primera observación hecha en la estación del ferro-carril (Ripoll) á las 7'40 h. de la mañana y á la temperatura de 18'80.°, indicando el barómetro la presión de 699'10 mm., y tendremos

$$a = \frac{699'10 \times 5550}{5550 + 18'80} = \frac{3880005'00}{5568'80} = 696'74$$

Altura en observación. . .	699'10
La misma reducida á cero grados.	696'74
Diferencia.	2'36

Buscando en la escala de comparación la equivalencia en metros correspondientes, pues el cálculo que debiéramos hacer indica conocimientos de índole muy elevada, atendido lo que nos hemos propuesto, y el error es tan solo de algunos centímetros en más ó en ménos, hallaremos una altura de 700'20 metros. Comparando con la altura oficial que dejamos apuntada al copiar el carnet, tenemos

Altura oficial. . . .	681'320 metros.
Id. hallada.	700'200 id.
Diferencia en más. .	18'880

Dato es este que no conviene olvidar.

* * *

Para las diferencias de cotas barométricas que resultan entre las estaciones de partida y de llegada, ó sea para medir los desniveles ó diferencias de alturas que pretendamos averiguar, todas las físicas conocidas nos dán las siguientes fórmulas muy aproximadas las dos, si bien tampoco exactas en un todo.

Para alturas menores de mil metros entre dos puntos cualesquiera, la fórmula es:

$$D = 16000 \left(\frac{A - a}{A + a}\right) \left(1 + \frac{2\,(T + t)}{1000}\right)$$

Y para alturas mayores es:

$$D = 18393 \left(1 + 0'002837 \cos. 2\,f\right) \left(1 + \frac{2\,(T + t)}{1000}\right) \log. \frac{A}{a}$$

Prescindiremos en absoluto de la segunda fórmula por dos razones: la primera porque difícilmente hacen nuestros excursionistas ascensiones mayores de mil metros sin diferentes etapas, que permiten detalladas observaciones intermedias; y la segunda, por que quien sepa hallar el ángulo azimutal *f*, para nada necesita de estos mal pergeñados artículos, dirigidos ó disparados tan solo contra nuestros *aficionados* á excursiones á fin de que puedan medir alturas por medio del barómetro metálico, sin que por su profesión especial hayan podido dedicarse al estudio de las ciencias físico-exactas.

En las fórmulas citadas, D. representa la diferencia de altitudes entre el punto de partida y el de llegada; A. la cota barométrica en la estacion de partida; T. la termométrica en la misma estación; a. y t. las cotas barométrica y termométrica respectivamente en la estacion de llegada; por último *f*. representa la latitud.

* * *

Conocida ya la fórmula principal, antes de operar segun ella, terminemos los datos del carnet que nos faltan y hagamos prácticamente algunas de las correcciones preliminares, empezando por la más importante. ó sea la debida á la trepidacion, cuya correccion no hemos visto consignada en parte alguna y que nosotros hemos comprobado diferentes veces en levantamientos de planos por el sistema taquimétrico y aun en nivelaciones, dándonos resultados bastante satisfactorios.

Dia 9 Agosto.

El dia se presenta igual á la víspera.

NURIA—Observaciones.

De partida: en café—Bar. 589'80 mm.; Ter. 14'50°; hora 9'45 h. mañana.

De relacion y comprobacion: sobre mesa fuente S. Gil.—Bar. 591'50 mm.; Ter. 21'00°; hora 10'50 h. id.

RIBAS—Observaciones: sobre gradas Iglesia (con la subida.)

De llegada: Bar. 677'00 mm.; Ter. 25'00°; hora 6'10 h. tarde.

De comprobacion: 678'00 mm.; Ter. 25'00°; hora 7'15 h. id.

Promedios: Bar. 677'50 mm.; Ter. 25'00°.

RIPOLL—Observaciones en punto partida; estacion F. C.

De llegada: Bar. 695'00 mm.; Ter. 22'00°; hora 9'00 h. noche.

De comprobacion: Bar. 696'00 mm.; Ter. 22'1000°; hora 10'00 h. id.

Promedios: Bar. 695'50 mm.; Fer. 22'05°.

Para que esta correccion sea lo más exacta posible, precisa ir provista de un higrómetro cualquiera; se observan en él los grados de humedad en estación de partida; si á la llegada á la meseta ó punto cuya altura se quiera medir, han aumentado los grados de humedad, desde luego sabremos que el barómetro nos ha de dar mero de altura, supuesto que la aguja por sus funciones naturales debió inclinarse á la izquierda; ó vice-versa ómenor humedad más á la derecha.

Precisemos más el problema.

Supongamos que partimos del nivel del mar y el higrómetro nos indica × grados y el barómetro está exactamente á los 761 mm.; emprendamos una ascensión y al llegar al punto propuesto, hagamos las observaciones correspondientes, y supongamos que el higrómetro nos dá un aumento de humedad (cosa que sucede raras veces), siendo en lugar de ×, como hemos dicho, X + a; pasemos inmediatamente al barómetro y la aguja nos indica de buenas á primeras 700 mm.; desde luego ya sabemos que la aguja, por sus funciones propias, ha debido correr más de lo que era preciso para darnos la cota de altura con la exactitud debida y por consecuencia, debemos suponer que habrá necesidad de agregar algo á los 700 mm., hallados. Aguardemos los 50 minutos que hemos dicho anteriormente para la segunda observación, y supongamos (cosa que sucede con frecuencia) que en lugar de indicarnos el barómetro 698 ó menos milímetros, nos pasa á los 701 ó más, esto nos dejará perfectamente demostrado que el movimiento oscilatorio de la aguja ha sido en sentido del mal tiempo (depresión) y para proceder directamente al cálculo de altura con alguna exactitud hay que agregar á la segunda cota, el promedio de la diferencia de las cotas halladas.

Mas claro.

Cota de llegada.	700'00 mm.
De comprobacion. . . .	701'00 mm.
Tendencia higrométrica.	f + a.

Fórmula: Cota verdadera

$$= 701 + \frac{701 - 700}{2} = 701'50$$

Si el higrómetro hubiera tenido la tendencia de inclinarse al tiempo seco, seria entonces f — a y procediríamos de un modo análogo pues al correrse la aguja á la derecha en sentido del higrómetro, nos probaria la misma tendencia que habria tenido la aguja de dirijirse á la izquierda por el movimiento oscilatorio de trepidación y tendríamos para la cota verdadera indéntica fórmula.

$$701 + \frac{701 - 700}{2} = 701'50$$

En cambio; si en lugar del 701 mm., nos hubiera dado la comprobación los 698 mm., para el caso de que el higrómono nos indicára f + a, nos probaría, que el movimiento oscilatorio debido á la trepidación habia sido en sentido inverso, luego habria que aumentar la altura rebajando la cota barométrica de llegada y la fórmula pasaria á ser

$$698 - \frac{700 - 698}{2} = 697.$$

y así sucesivamente.

Repetimos que estas fórmulas no son exactas pero sí aproximadas, convenciéndonos de que si no constituyen nuestras observaciones un remedio radical á lo enfermedad oscilatoria de los barómetros metálicos, eran lo menos un escelente lenitivo.

Para los barómetros de cubeta, hay un medio más sencillo para promediar los cambios rápidos admosféricos por saturacion de humedad; no hay más que relacionarse la graduacion de un buen higrómetro, con los milímetros del barómetro.

No obstante; para los excursionistas aficionados, les aconsejaremos siempre que procedan promediando, reduciendo constantemente á cero grados las cotas promedias definitivas halladas de etapa en etapa, sumando luego los diferentes resultandos.

Así lo expondremos prácticamente en nuestro próximo artículo.

(1) Véase el número 3.604 de este periódico.

Desde Madrid.

27 de Setiembre de 1888.

Anoche apareció el primer número de *El Correo Español*, periódico que viene al estadio de la prensa á representar las aspiraciones de D. Cárlos, cubriendo la plaza que antes disfrutó *El Siglo Futuro* hoy enemigo encarnizado del pretendiente.

Casi á la misma hora en que se daba á luz el nuevo diario legitimista desplegando bandera negra contra lo existente, estuvimos á punto de creer que los galos se hallaban á las puertas de Madrid entrando á saco en la capital de España. Afortunadamente el suceso no tuvo nada de extraordinario ni de nuevo. Eran los vigilantes de consumos que en el sitio denominado los cuatro caminos, al final de la calle de Bravo Murillo continuacion de la de Fuencarral habian cazado pieza ó lo que es lo mismo, herido gravemente á un matutero. Como es de rigor, intervino la guardia civil; el interfecto fué llevado al hospital y los agentes del municipio autores del hecho al juzgado.

Y á todo esto nuestros édiles permanecen tranquilos y más tranquilo todavía el gobierno presenciando diariamente sucesos de la misma índole sin hacer nada para evitarlos. Constituyen las fuerzas encargadas de vigilar el radio para evitar el fraude 700 á 800 hombres á razon de dos pesetas y medio diarias. Se les permite el uso de carabina y otras armas, pero no gozan de ninguna de las atribuciones propias de los dependientes de la autoridad. Así es que cuando usan de ellas en cumplimiento de su mision ó en defensa propia lo hacen por su cuenta y riesgo personal como cualquiera simple mortal. No ignoran los matuteros esta circunstancia y cuando son perseguidos en su ilícito comercio, con el valor que presta el interés en la cosa resistén como condenados y á la vez atacan á los enemigos de su hacienda. De aquí que el escándalo se repita á ciencia y paciencia de los que, conociendo el remedio, no quieren ó no les conviene aplicarlo.

Entregando este servicio á los carabineros y uniformando y disciplinando á los vigilantes actuales dándoles el prestigio moral que necesitan como fuerza publica, serian indudablemente temidos y respetados del contrabandista ó matutero; pero en tal caso el ayuntamiento en período de elecciones no podria disponer, como dispone ahora, de ese contingente de votos para llevarlo á las urnas en favor de los protegidos del gobierno. Repare V. señor Director la mayor cifra de votos que acaban de obtener nuestros Diputados provinciales; sume V. los vigilantes de consumo, policia urbana, barrenderos, serenos y demás dependientes del municipio, y ve-

rá V. como aquella es menor todavia que la que todos estos juntos arrojan cuando es necesario apretar los torrillos y forzar la máquina para favorecer ó perjudicar á algunos.

*
* *

Los conservadores esperan con ansiedad el futuro discurso de Cánovas, en el que segun dicen pedirá el poder con mucha necesidad. A lo que parece, para evitar, deserciones es preciso que el Jefe haga algun esfuerzo para mantener en las hambrientas filas el fuego sacro de la esperanza; de lo contrario, la nostalgia del presupuesto producirá en ellos peores efectos que la difteria en los niños.

*
* *

Vuelven á quedar en olvido los proyectos de inteligencia con Lopez Domínguez.

En cambio toman consistencia y ván adquiriendo crédito los trabajos que se hacen para concertar á los federales con los Zorrillistas.

*
* *

Un telégrama de Cartagena dá cuenta de una terrible esplosion ocurrida en el puerto. En los círculos se censura acremente, lo que llaman descuidos de las autoridades que han podido ocasionar dias de luto á aquella poblacion.

Quezalt.

DESDE BARCELONA.

1.º Octubre de 1888.

Muy señor mio: Recordarán los lectores de ese periódico, que en mi descripción del Palacio de la Industria, he llegado hasta la nave Central, que ocupan los productos del Estado; y aun he avanzado algunas noticias, sobre las dos salas, que podríamos llamar de paso y que conducen á la 1.ª nave de la 2.ª mitad del referido Palacio. En estas salas, además de las instalaciones de que me he ocupado, son muy notables las siguientes:

Los señores Masriera, joyeros y más que joyeros artistas, han hecho una elegante vitrina, en la que además de otras joyas notables, hay un jarrón de más de medio metro de altura, de plata fundida, con figuras artísticas y rosetones de brillantes de una riqueza y un gusto, que con evidencia no hay en su género nada que pueda competir con esta notable obra de los artistas españoles. La casa de Cárlos, la conocida Empresa de la Ilustración Española y Americana hace una instalación con colecciones de Revista, Almanaques y publicaciones de la casa, bien distribuida y presentada. Las firmas de los publicistas y los escritores españoles más notables avaloran esta colección, una de las más importantes, bajo el punto de vista literario y artístico. Tambien Montaner y Simon, exhiben sus obras, en instalaciones elegantes.

No todo han de ser plácemes: la provincia de Palencia, que en granos, con decir que es la Capital de la *tierra de Campos*, está dicho lo que vale y lo que tiene, que en vinos tiene una producción importante, y que en mantas tiene una industria propia, acreditada y antigua; hace un conato de instalación, verdaderamente cursi y *pedeztre*, como diría cierto ex-Ministro fusionista. Un par de mantas, colgadas al desgaire, sobre dos primitivas escarpias, un barril de harina toscamente presentado, y un plumero sobre una anaquelería, en la que parece que debía haberse expuesto algo, es todo lo que para demostrar su riqueza agrícola é industrial, ha presentado la provincia de Palencia, cuya Diputación y cuyos productores é industriales deben estar satisfechos de su obra.

Burgos ha hecho una instalación más completa, y un fotógrafo barcelonés, cuyo nombre no recuerdo en este momento, ha presentado muy artísticamente sus productos.

En la nave primera de la 2.ª mitad, llama la atención una instalación de juguetes de los señores Pujol é hijos, que constituye un verdadero monumento que no tendrá menos de 20 metros de altura: panderetas, polichinelas, violines, volantes, juegos varios, castañuelas, pelotas, trompos y cuanto contribuye al recreo y entretenimiento de la infancia, forma esta montaña verdadera meta de los niños que concurren á la Exposición.

Hay tambien en esta sala una instalación de aceitunas y pepinillos, formando una gran cuba en cuyo interior hay un salon. Asombra lo que la humanidad puede comerse, echando mano de aquella cantidad de aperitivos. Los hijos de Esteban Pujal, conocidos Editores barceloneses, exhiben en esta sala diccionarios, libros rayados y sólidas encuadernaciones. La señorita Viuda de Folrá hace una notabilísima exposición de tejidos; hay otra de plomos y hierros muy notables y Bosch hace tambien una instalación de vinos, delante de la que *meditan* con frecuencia, los que verdaderamente sienten la vocación del buen mosto.

En la segunda nave, siempre de la segunda mitad del Palacio de la Industria, hay muchas instalaciones, principalmente de la provincia de Gerona. Olot exhibe sus campanas que compiten con las belgas. Un industrial del mismo punto expone imágenes de iglesia muy bien concluidas; los artistas españoles que se dedican á este género, los encuentro superiores á los franceses; me explicaré. La Escuela francesa gratifica á las imágenes de unas caras tan perfectas, tan colcridas y tan *interesantes*, que asi pueden representar á San José y á la dolorosa, como el tenor Capoul y á la Judit. Esta es mi opinión y paso adelante.

Gerona, entre sus industrias más importantes, tiene la del corcho. La Bisbal, Palamós, San Feliu y otros puntos del bajo Ampurdán hacen instalaciones notabilísimas, no solo de lo que se llama industria taponera, sino que de verdaderos esfuerzos del arte. Nuestros Gobiernos, no este sino todos, dedicados á la árdua tarea de dar y negar credenciales, ignoran la importancia que en España tiene la industria del corcho, y ni la protegen ni se ocupan de un ramo que constituye uno de los grandes productos de exportación que España tiene.

Y es extraño, figurando como figuran en política tantos alcornoques.

El Corresponsal.

DESDE PARIS.

28 de Setiembre de 1888.

La situación.—Republicanos intransigentes, oportunistas, boulangistas y monárquicos de la derecha, trabajan á una, y á la sordina por lo visto, para derribar al ministerio. La coalición es ciertamente poderosa si ella se mantiene—y todo parece indicarlo—hasta haber logrado su objeto, es decir, hasta haber puesto en jaque la existencia del gabinete, improvisando cualquier conflicto de esos que suelen traer como consecuencia inmediata la caida ó á veces el mayor encumbramiento de una situación.

¿Resistirá Mr. Floquet esa avalancha formidable de fuerzas manifiestamente hostiles que amenaza echarse encima del gobierno á partir de las Cámaras? Hay algo en nosotros, como una especie de presentimiento intuitivo—basado, sin embargo, en el conocimiento que tenemos de los hombres y de las cosas de este pais—que nos hace creer firmemente, como ayer insinuábamos, en el fracaso de esos propósitos urdidos para derribar, en un corto plazo, al ministerio que dirige el ex-presidente de la Cámara. Mr. Floquet es el hombre de las improvisaciones y de los grandes y supremos recursos. Es una especie de Sagasta de la República francesa. Indolente y casi reacionario en los periodos de calma, Mr. Floquet, como el presidente del Consejo de la regencia, hiergue con altivez su cabeza y esgrime fulgurante su espada, que deja caer sobre las oposiciones reunidas, cuando estas se presentan al descubierto librándole batalla, y es entonces cuando se cubre de mayor gloria levantando á la situación á mayores alturas, ó si cae rendido por el número (es decir, por los votos), cuando aparece más digno de admiración y de respeto á sus adversarios.

*
* *

El partido orleanista, por su parte, se hace grandes ilusiones acerca del porvenir que espera, no precisamente al gabinete, sino á la misma República.

Sobre esto, no deja de ser curioso registrar los documentos que publican de cuando en cuando los periódicos de aquella fracción, y los discursos que pronuncian sus principales *leaders* en sus reuniones intimas de Paris ó de provincias. Varias son las veces que hemos reproducido en nuestras correspondencias algo de lo más importante que en aquel sentido hemos podido recojer de las hojas monárquicas.

Fieles en nuestros propósitos de seguir paso á paso lo mismo á los monárquïcos que á los republicanos de este pais, para tener constantemente á la vista de nuestros lectores el verdadero estado de la politica en Francia, vamos á reproducir á título de documento la siguiente carta del conde de Paris, que publican hoy todos los periódicos orleanistas.

La carta vá dirigida al duque de Audiffet-Pasquier y dice asi:

Mi querido duque: Al hablar de la monarquia en el banquete del 23 de Agosto habeis hecho vibrar al unisono todos los corazones, y habeis demostrado á Francia que ella será á la vez el gobierno mas conservador y el más liberal que nuestra nación pueda tener. La necesidad de defender los grandes intereses sociales contra la influencia nefasta de las instituciones republicanas, obliga algunas veces á los monárquicos á escojer, para las luchas electorales, un terreno comun á todos los conservadores.

Es precisamente por esto que, á parte de esas luchas hoy deben más que nunca afirmar su fé y sus esperanzas. Ellos se lo deben á si mismo, lo deben al pais; y esta sinceridad en nada se puede ni debe perjudicar las alianzas que pueden contraerse todavia á la víspera del escrutinio.

Os felicito, pues, por haber dado tan bien el ejemplo. Yo espero que será seguido, y que vuestro noble llamamiento á las mujeres de Francie será escuchado y atendido como se merece.—Vuestro affmo; *Felipe*, conde de Paris.

Hemos reproducido á propósito la precedente carta, á fin de que nuestros lectores se persuadan de la realidad de esa coalición que se está preparando entre todos los elementos que combaten al ministerio—republicanos y monárquicos—para vencerle y derribarle.

Un robo á un compatriota... real.—Escriben de Espinay que anteanoche se descubrió un robo importante perpetrado en la quinta que posée en aquella ciudad D. Francisco de Asis, marido de la que fué reina de España D.ª Isabel.

Los malhechores debieron escalar el muro de la terraza que dá al borde del agua fracturando enseguida la puerta de entrada del palacio. Los ladrones se apoderaron de una considerable cantidad de vestidos, ropa de toda clase, alhajas, vagillas de plata y porcelana etc..

Se ha abierto inmediatamente una información y, segun indicios, no se tardará en descubrir el paradero de los culpables y el de una gran parte de los objetos de valor robados.

Sonakin, 28.—Los sudaneses han ocupado esta noche última, á favor de la oscuridad, una nueva posición, formidable, á 500 metros del fuerte de los ingleses.—*S.*

Noticias locales y generales.

Sr. Alcalde: hemos dicho en distintas ocasiones que la mayor parte de nuestras calles dejan mucho que desear por su falta de limpieza. No ha muchos dias nos quejábamos del penoso estado en que se encuentran las de Mercaders y Herrerias Viejas, hoy nos toca hacer lo mismo con la llamada de la Industria.

Los pocos vecinos que ella cuenta, depositan las basuras en numerosos montones que no hacen más que emanar efluvios altamente perjudiciales á la salud pública siendo además adefecios que desdicen de una población culta como Gerona.

Veremos pues si V. E. nos atiende, y dispone que el carro de la limpieza gireá menudo visitas por aquellos sitios.

Como todas las quejas que en La Lucha exponemos no son nunca atendidas por nuestro *padre municipal*, esperaremos esta vez sentados por lo que pueda suceder.

—Nos dicen de Requena, que la féria que acaba de celebrar aquella industriosa población se ha visto este año muy desanimada.

Débese ello, á la inseguridad de la fecha de su realización, á consecuencia de las muchas que aquel Ayuntamiento tenia señaladas.

—El ilustrado Secretario de la Audiencia de lo criminal de esta ciudad D. Eugenio de la Rivera y Garcia, ha sido trasladado con igual cargo á la de Mondoñedo.

Sentimos de veras la ausencia de tan celoso funcionario.

—En el número 1077 de nuestro querido compañero *El Correo de Valencia*, hemos tenido el gusto de ver insertada la magnífica composición, dedicada á la memoria del eminente actor D. Rafael Calvo debida á la bien acertada pluma de nuestro ilustrado colaborador, D. Manuel Garcia Ledó, la que á tiempo oportuno dimos á conocer á los consecuentes lectores de La Lucha.

—Ayer á las once y media de la mañana, tuvo lugar ante una numerosa concurrencia en el Instituto Provincial de Gerona, la solemne apertura del curso de 1888 á 1889, así como la distribución de premios á los alumnos que salieron agraciados en el pasado curso.

—Vuelven á pulular por nuestras calles algunos mendigos extrangeros pidiendo limosna en tonos no muy comedidos.

Aviso pues, á quien corresponda.

—La llegada de la Infanta Isabel á Barcelona, coincidirá con la de los reyes de Portugal.

—*El Imparcial* llegado ayer, dice, que la opinión pública comienza á tener más seguridades sobre la conservacion del órden que el mismo Gobierno, á pesar de las prevenciones excepcionales que se toman y que se atribuyen á fantasias calenturientas de prohombres de la situacion ó confidencias de policias que necesitan justificar el percibo de sus haberes.

Añade el colega que la fábula del lobo y los pastores presenta puntos vulnerables para la seriedad de situaciones que alardean de gubernamentales.

—Han sido suprimidas las direcciones de Sanidad de los puertos de San Feliu de Guixols y Puerto de la Selva.

—D. Luis Cañas administrador de la Aduana de La Escala, ha cesado en el desempeño de su cargo, habiendo sido nombrado en su sustitucion D. Ramon Maritxalar.

—Los conservadores se disponen á atacar rudamente al gobierno con motivo de la propaganda republicana hecha en Cataluña y Aragon.

—Correspondiendo á la atenta invitacion que oportunamente llegó á nuestro poder, tuvimos anteayer noche el gusto de asistir á la explédida fiesta que celebró la distinguida sociedad la *Odalisca*, en conmemoracion del 6.º aniversario de la fundacion de la misma.

Como teníamos anunciado, la reputada orquesta que tan habilmente dirije el profesor D. Miguel Pibernus, ejecutó una variada serenata frente al Casino que en la Rambla tiene establecido aquella sociedad, siendo muy bien interpretadas todas las piezas, por lo que valieron á la orquesta una buena cosecha de aplauzos. Si no recordamos mal, la serenata empezó con la inmortal sinfonia *Poeta y Aldeano* del célebre Supé, á la que siguió la mazurka *La Violeta*, terminando con los rigodones titulados *Los Gironins*, para los que se habia dispuesto, á fin de que produjera más efecto, el disparo de sendos y ruidosos tiros, que resonaron en casi todos los ámbitos de nuestra ciudad.

Terminado este acto, nos trasladamos al salón del Odeón, en donde debia celebrarse el baile. La iluminación de este local era explendida, los adornos de un gusto exquisito, y la concurrencia numerosa y distinguida. A primeras horas de la madrugada terminó tan agradable velada, de la que guardarán á no dudar, todos sus sócios indelibles recuerdos.

Al terminar esta sucinta reseña, no podemos menos de hacer constar nuestro profundo agradecimiento por todos los obsequios y atenciones de que fuimos objeto, por parte de la galante Junta Directiva de la ilustrada sociedad *La Odalisca.*

—Despues de haber permanecido una larga temporada en Barcelona, ha regresado à esta ciudad, nuestro compañero en la prensa, el jóven é ilustrado poeta, D. José Hidalgo y Fluxá.

Sea bien venido á nuestra amada poblacion, tan estudioso jóven.

—*El Globo* atribuye al general Martínez Campos las siguientes frases:

Si el general Cassola vuelve al ministerio de la Guerra, puede el Gobierno considerar rotos los lazos que me unen á él. No puedo transigir con una determinación que tiende á humillarme.

Añade el periódico posibilista, que el general Martínez Campos ha dirigido una carta al señor Sagasta en el expresado sentido.

Mar de fondo á no dudar existe en el campo fusionista.

—Ha terminado la féria de Santa Coloma. Segun noticias, ha asistido á pesar del mal tiempo, mucha concurrencia.

El ganado lanar, que forma la parte principal de la renombrada féria, fué objeto de numerosas transacciones, vendiéndose todas las existencias, que eran de consideración.

—No hace muchos dias dimos cuenta del levantamiento de la veda en los departamentos atravesados por las líneas de la compañia del Mediodia de Francia, advirtiendo en consecuencia, la posibilidad de hacer envios de caza con destino á los mismos.

Ampliando aquellas noticias, debemos decir, que la apertura de la caza en los demás departamentos de la vecina nación quedó fijada el 12 del actual, excepcion hecha de los de Aime, Aube, Loire-inferieure, Manche, Oise, Pas de Calais, Seine-inforieure y Somme, en los que la apertura quedó señalada el 12 y los de Côtes du Nord, Finistére, Ille et Vilaine y Morbihau, en los que la veda quedó levantada el 23 del actual.

De todos modos como es potestativo á los Prefectos y Alcaldes, modificar las fechas indicadas y las condiciones de venta y trasportes de caza, las Compañias solo aceptan estas expediciones, mediante que el remitente declare en la nota de expedición, bajo su firma, que el transporte se hará de su cuenta y riesgo y sin responsabilidad de las Compañias en cuanto se refiere á las disposiciones gubernativas.

Conviene no olvidar nuestra ley de caza.

RIMA.

La reina que enloquecia
por Don Felipe el Hermoso,
la tumba al ver de su esposo
—¡Todo está allí!—se decia.
Sus restos exhumó un dia,
mas nada alli vió, y asi,
en vez del—todo está allí;—
desde tan triste ocasión,
señalando al corazón,
decia:—¡Todo está aqui!—

Campoamor.

Publicaciones.

Una preciosa hoja con 42 dibujos para bordados de todas clases constituye el regalo que acompaña al n.° 39 de la *Ultima Moda.* Intercalados en el texto publica varios y elegantes modelos de última novedad. Cada dia, mas interesante y util esta publicación—Trimestre, 13 números: 3 pesetas.

La administracion Claudio Coello, 13, Madrid, remite á cambio de 25 centimos un número de muestra con regalo.

Curiosidades.

En todas partes durante la siega se atan las gabillas con una cuerda que se hace retorciendo manojos de paja, y en Alemania los segadores tienen la costumbre de probar la resistencia del primer lazo que se prepara, agarrotando con él al primero que se les acerca si no es segador, y el preso tiene que recobrar su libertad pagando *la convidada* á los trabajadores.

Hace pocos dias Mr. Bismarck, ignoraba esta costumbre, atravesaba una de sus haciendas cuando de improviso se vió rodeado de una docena de segadoras que al grito de «Ouf» se precipitaron sóbre él atándole sólidamente en un abrir y cerrar de ojos.

Una moneda de oro para cada segadora y un tonel de cerveza para los segadores fué la propina que costó al canciller de hierro este golpe de Estado.

Como hubieran sido francesas las segadoras, no saliera Bismarck tan bien librado.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

Los Santos Ángeles de la Guarda.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia del Cármen.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la oracion.

Seccion Comercial.

—MERCADOS.—

GERONA.—Trigo, hectólitro, 18'75 pesetas.—Mezcladil, 16'50.—Judias 22'50.—Habas, 15'.25—Avena 9'25.—Arbejas, 17'0.—Cebada 11'50.—Mijo, 15'50.—Centeno, 12.—Patatas, 00'25 Kilógramo.

FIGUERAS.—Trigo, hectólitro, 14'25.—Mezcladizo, 11'00.—Centeno, 10'00.—Cebada, 5'50.—Avena, 6'25.—Maiz, 11'50.—Mijo, 16'00.—Panizo, 11'06.—Habichuelas, 28'20.—Garbanzos, 24'00,—Habas, 9'00.—Habones. 10'00.—Aberjones, 11'00.—Judichuelos 18'00.—Altramuces, 0'00.—«Esparcet, 0'00.—Caragirates, 00'00.—Aceite 13'10.—Huevos. 1'50.

Observaciones Meteorológicas

suministradas por la Academia Gerundense, *dirigida por D. N. Carlos del Coral.*

Dia 1.°—Tiempo medio á mediodia verdadero 11 horas, 50 minutos, 23 segundos.

TERMÓMETRO —			Barómetro.	Hig. Saussure
Min.	Máx.	Med.		
18	28	28	759	82

Estado del cielo.	VIENTO. —		Lluvia en milímet.
	Dirección.	Intensidad.	
Variable	N.	Brisa.	0

OBSERVACIONES.—

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.

23 de Julio de 1885, y formar ó continuar, según los casos en ellas previstos, todos los expedientes á que dé lugar este servicio, acordando las resoluciones de trámite y proponiendo al Delegado las que sean definitivas.

12. Cuidar de que las condiciones de los arrendamientos se cumplan con exactitud, no permitiendo que cuando las rentas deban satisfacerse en frutos se sustituyan éstos con metálico, á no ser que así se determine por órden superior expresa.

13. Examinar, bajo su mas estrecha responsabilidad, los expedientes que promuevan los arrendatarios en solicitud de abonos ó bajas en sus contratos, proponiendo en ellos al Delegado de la provincia la resolucion oportuna dentro de un término breve para que las bajas concedidas puedan liquidarse durante el tiempo de los mismos arrendamientos, y que al terminarse éstos, tengan todas las condiciones precisas para la cancelacion de las fianzas ó su retencion en todo ó parte.

14. Vigilar por cuantos medios les sugiera su celo y experiencia à fin de impedir que los arrendatarios se abroguen la facultad de percibir las rentas ocultas, ó sean

las que no consten en los memoriales cobratorios de los arrendamientos.

15. Cuidar de que los arrendatarios entreguen los plazos anticipados que prevengan los contratos de arrendamiento, si éstos fueren de menor cuantía, y proponer al Delegado de la provincia que acuerde la suspension de aquellos en el caso de que no se cumplan todas sus condiciones.

16. Hacer que los compradores de bienes desamortizados otorguen los pagarés correspondientes con todos los requisitos de instruccion, y pasarlos con relaciones nominales duplicadas á la Intervencion para que se formalice su ingreso en Tesorería.

17. Cuidar de que los compradores que satisfagan el importe de plazos vencidos abonen, si procede, los correspondientes intereses de demora, y que en este caso y en el de anticipo del valor de los pagarés recojan como documento demostrativo de su solvencia los mismos pagarés requisitados con arreglo á instruccion, á no ser que aquéllos que se descuenten se hallen en poder del Banco Hipotecario de España ó de otro establecimiento ó Caja, en cuyo caso únicamente podràn dárseles las cartas de pago que produzcan los ingresos, reclaman-

25. Procurar que todos los funcionarios del Estado, de las Diputaciones provinciales, de los Ayuntamientos, Registradores de la propiedad, etc., cumplan con oportunidad las obligaciones que les impone el reglamento sobre administracion, liquidacion y racaudacion del impuesto sobre sueldos, rentas y asignaciones, adoptando por sí ó proponiendo al Delegado la adopcion de las medidas que sean necesarias para el mejor cumplimiento de dichas obligaciones.

26. Cuidar de que todas las cuentas que deba rendir y redacte la Intervencion se comprueben con los datos de la Administracion de su cargo, y siempre en plazo breve, suscribiéndolas con el Interventor, cuya responsabilidad comparte.

27. Facilitar puntualmente á la Intervencion cuantos datos necesite para la solvencia de los reparos que ofrezca á la Intervencion general de la Administracion del Estado ó Tribunal de Cuentas del Reino el exámen de las mencionadas en el caso anterior.

28. Facilitar á las Direcciones generales de Propiedades é Impuestos cuantos datos y antecedentes estadísticos y de contabilidad les sean reclamados.

22. Adoptar las disposiciones que no sean de carácter general y resolver las dudas y reclamaciones que se promueven con motivo de la ejecucion de los servicios confiados á la Administracion, y consultar con el Delegado las que se relacionen con la interpretacion de las leyes y reglamentos.

23. Cuidar con especial empeño de cuanto se refiera á la Administracion directa en la capital del impuesto de consumos, si está establecida por la Hacienda, vigilando los fielatos y resguardo, y procurar que las propuestas de medios para cubrir los cupos del impuesto, los contratos de arrendamientos de los mismos, repartimiento y demás documentos que deban presentar los Ayuntamientos, se reciban en la Administracion en los plazos reglamentarios, y resolver lo que estime procedente respecto á su aprobacion y á los medios más convenientes para el reparto y cobranza de los cupos.

24. Examinar con detenimiento, y en la forma que dispongan los reglamentos, los padrones para la exaccion del impuesto sobre cédulas personales, y acordar las resoluciones que estime justa para su aprobacion.

do inmediatamente estos valores y avisando á los interesados cuando se reciban para que se presenten á canjearlos por las correspondientes cartas de pago.

18. Hacer que las liquidaciones, tanto de los derechos como de las obligaciones de la Hacienda por los ramos de Propiedades, se practiquen con arreglo á los preceptos de las instrucciones de 31 de Mayo de 1855, 2 de Enero, 15 de Abril de 1856 y demás órdenes posteriores.

19. Cumplir por su parte y hácer que se cumplan por los funcionarios y corporaciones que deben informar ó expedir documentos dentro de los plazos marcados por la Direccion, los servicios relacionados con los expedientes instruidos para excepcion de terrenos por los conceptos de aprovechamiento común ó para dehesas boyales.

20. Cuidar de que los Ayuntamientos remitan con la debida oportunidad las certificaciones que acrediten los productos obtenidos por ventas de bienes de Propios, para que la Hacienda perciba la quinta parte que le corresponde.

21 Ejercer por sí o por delegacion el cargo de Clavero de los almacenes de frutos del partido de la capital.

todas las que se hayan descubierto por los Inspectores ó por los Administradores, ó se hayan adjudicado en pago de débitos, dando conocimiento al Delegado y á la Direccion.

9.° Rectificar los memoriales cobratorios antes de la época en que se formalicen los arrendamientos, haciendo los aumentos que se hayan obtenido con la investigacion y las bajas que por fallidad ú otras causas sean procedentes.

10. Instruir los expedientes de fianzas por las que deban prestar los arrendatarios y recaudadores, acordando ó proponiendo en ellos al Delegado, segun los casos, la resolucion que sea justa y conveniente á los intereses del Estado, y cuidar de que los compradores de fincas que contengan arbolado presten oportunamente la fianza á que se refiere el art. 147 de la instruccion de 31 de Marzo de 1855 y las Reales órdenes de 30 de Octubre de 1862 y 23 de Diciembre de 1867 y demás disposiciones vigentes.

11. Cuidar de que se promueva la enajenacion de los bienes desamortizados en los términos que previenen las instrucciones, y la redencion de los censos y foros á pagar en frutos ó especies, con arreglo á la ley de